

Decreto N° 115, que nombra al Dr. Héctor García Godoy Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América.

(G. O. N° 8998, del 31 de Julio de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

NUMERO 115

UNICO.—El Dr. Héctor García Godoy queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 116, que nombra al Sr. Benjamín de Marchena, Vicecónsul Honorario de la República Dominicana en Aruba, Antillas Holandesas.

(G. O. N° 8998, del 31 de Julio de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

NUMERO 116

UNICO.—El señor Benjamín de Marchena queda nombrado Vicecónsul Honorario de la República Dominicana en Aruba, Antillas Holandesas.